

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 695.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 26 de julio de 2022

VISTO: La participación del Canciller Nacional en la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial 2022 – 2026 del Presidente Electo de la República de Colombia, señor Gustavo Francisco Petro Urrego, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 5 al 7 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232, respectivamente, del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el 30% del viático correspondiente al destino a favor del Embajador Julio César Arriola Ramírez, con cédula de identidad número 950.456, Ministro de Relaciones Exteriores, quien participará de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial 2022 2026 del Presidente Electo de la República de Colombia, señor Gustavo Francisco Petro Urrego, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 5 al 7 de agosto de 2022.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 Pasajes y 232 Viáticos, respectivamente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro

No